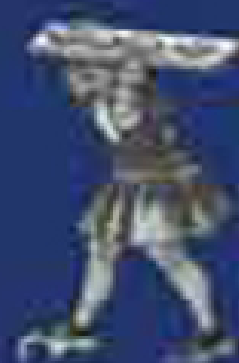


BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MORISCOS

LOS ÚLTIMOS MORISCOS

PERVIVENCIAS DE LA POBLACIÓN
DE ORIGEN ISLÁMICO EN EL REINO DE GRANADA
(SIGLOS XVII-XVIII)



ENRIQUE SORIA MESA

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MORISCOS

LOS ÚLTIMOS MORISCOS

PERVIVENCIAS DE LA POBLACIÓN
DE ORIGEN ISLÁMICO EN EL REINO DE GRANADA
(SIGLOS XVII-XVIII)



ENRIQUE SORIA MESA

Los últimos moriscos

Pervivencias de la población
de origen islámico en el reino de Granada
(siglos XVII-XVIII)

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MORISCOS

10

Los últimos moriscos

Pervivencias de la población
de origen islámico en el reino de Granada
(siglos XVII-XVIII)

Enrique Soria Mesa



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Colección dirigida por:

MANUEL BARRIOS AGUILERA (Universidad de Granada)
RAFAEL BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO (Universitat de València)
ALBERTO MONTANER FRUTOS (Universidad de Zaragoza)

© Enrique Soria Mesa, 2014

© De la presente edición: Publicacions de la Universitat de València, 2014

Publicacions de la Universitat de València

<http://puv.uv.es>
publicacions@uv.es

Editorial Universidad de Granada

<http://www.editorialugr.com>
edito4@ucartuja.es

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza

<http://wzar.unizar.es/spub>
spublica@posta.unizar.es

Diseño de la colección: Vicent Olmos

Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera

Maquetación: Inmaculada Mesa

ISBN: 978-84-370-9595-0

A la memoria de Juan Luis Castellano,
maestro y amigo,
de quien tanto aprendí
de la historia y de la vida

Al maestro Bernard Vincent,
de cuya amistad me precio

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

LOS MORISCOS QUE SE QUEDARON VISTOS POR LA HISTORIOGRAFÍA

LA NUEVA ÉLITE

ESTRATEGIAS FAMILIARES

ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y NIVELES DE FORTUNA

LA POSESIÓN DE OFICIOS PÚBLICOS

NOBLES Y ¿LIMPIOS? LA INVENCION DEL PASADO

UNA RED PROTECTORA

EL DESASTRE. LA PERSECUCIÓN DE LOS ISLAMIZANTES

TRAS LA TEMPESTAD. EXILIO, RECONSTRUCCIÓN Y OLVIDO

A MODO DE CONCLUSIÓN

APÉNDICES

FUENTES UTILIZADAS

BIBLIOGRAFÍA

ABREVIATURAS

AA	Archivo de la Alhambra
AC	actas capitulares
ACA	Archivo de la Catedral de Almería
ACCo	Archivo de la Catedral de Córdoba
ACuG	Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada
ADG	Archivo de la Diputación de Granada
AGS	Archivo General de Simancas
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPCo	Archivo Histórico Provincial de Córdoba
AHPG	Archivo Histórico Provincial de Granada
AMB	Archivo Municipal de Baza
APG	Archivo de Protocolos del Colegio Notarial de Granada
APM	Archivo Parroquial de Monachil
ARChG	Archivo de la Real Chancillería de Granada
AUG	Archivo de la Universidad de Granada
AUS	Archivo de la Universidad de Sevilla
CC	Cámara de Castilla
EM	expedientes matrimoniales
LCN	Libro de Cédulas de Nombramiento
SN-	Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional
AHN	(Toledo)

Introducción

El libro que encabezan estas líneas está dedicado a trazar la evolución en la larga duración de un colectivo social muy particular. Una investigación que ha durado varios años y que se centra en la historia de los moriscos granadinos que lograron permanecer en sus tierras natales a pesar de la expulsión que Felipe II ordenó en 1570, la que les condujo al interior castellano, y sobre todo de la de 1609 y años posteriores, que en teoría erradicó de la Península Ibérica hasta el último descendiente de musulmanes. O eso es lo que se nos había dicho.

Jamás hubiera pensado, lo digo con absoluta sinceridad, cuando comencé a trabajar sobre los moriscos granadinos que pudiese existir siquiera el objeto de estudio que aquí analizo. Cuando inicié mis investigaciones sobre las élites de origen islámico, hace más de veinte años, el arco temporal no podía ser otro que el de 1492-1570; otra cosa era literalmente impensable. Bajo esos parámetros, empecé a trabajar acerca de las principales familias de *colaboracionistas*, en especial los Granada Venegas, sus ramas menores y su círculo de parentesco. De todo lo realizado en esa época, modestamente creo que el artículo que se publicó en 1992 en la revista Áreas («De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina») ha tenido bastante importancia, abriendo nuevas líneas de trabajo.

Años después, tras un paréntesis cordobés dedicado a otros temas de historia social, oligarquías urbanas y nobleza sobre todo, he vuelto a ocuparme de la cuestión morisca; esta vez con renovados bríos. La afortunada circunstancia de dirigir un nutrido e interdisciplinar equipo de investigadores, compuesto tanto por discípulos como por colegas de esta y otras universidades me ha permitido ampliar sustancialmente el horizonte de análisis, contemplando en primer lugar un espacio geográfico muy superior, toda Andalucía, y en segundo término un arco cronológico muchísimo más extenso, abarcando hasta las postrimerías del Antiguo Régimen.

La concesión de un Proyecto de Excelencia por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, magníficamente financiado, nos ha permitido realizar investigaciones al máximo nivel en los principales archivos nacionales. Su temática, los moriscos granadinos en los reinos de Córdoba y Jaén entre 1570 y 1614, me obligó a cambiar el foco con el que observábamos el colectivo, estudiando ahora cómo se comportaron los miembros de esa minoría oprimida en tierras extrañas y durante cuarenta años, conviviendo, integrándose y siendo rechazados por los cristianos viejos que habitaban las ciudades y villas andaluzas a las que fueron enviados de forma coercitiva. Creo que los resultados científicos de esta aventura conjunta han sido más que notables.

Pero a medida que investigaba de nuevo la realidad morisca, y gracias a haber sido invitado a presentar una ponencia en un Curso de la Universidad de Valencia sobre las élites moriscas (2009) empecé a vislumbrar un nuevo fenómeno, hasta el momento prácticamente ignorado por la historiografía. La preparación del texto, revisando viejos materiales de archivo, y otros encargos editoriales de ese mismo año relacionados con la eclosión de congresos derivada del Centenario de la Expulsión de los Moriscos, me

abrió de par en par las puertas de una realidad que hasta entonces yo mismo desconocía.

Habiendo tomado conciencia de la existencia de numerosos moriscos que se quedaron en España tras la expulsión decretada entre 1609 y 1614, solicité de inmediato un Proyecto de Investigación al Ministerio de Ciencia y Tecnología para profundizar en el análisis de esta temática. Su ámbito geográfico es el de toda Andalucía, pero no dudamos ninguno de sus componentes en ampliar el espacio investigador cuando resultó necesario a todo el territorio español. Dentro de estas coordenadas se inscribe mi propio trabajo sobre el reino de Granada.

Es la que sigue una investigación que sólo puedo calificar como fascinante. Un descubrimiento que considero de la mayor relevancia y que puede y debe cambiar nuestra percepción acerca del pasado histórico español, pues lo que se creía muerto en 1614 se torna vivo y resistente hasta mediados o incluso finales del siglo XVIII. La pervivencia del Islam en nuestra tierra, ahora demostrada para Granada y quizá en unos pocos años para otras regiones hispanas, nos lleva a plantear un escenario bien distinto al que se tenía asumido, una realidad mucho más compleja que la que se venía admitiendo como dogma de fe por la historiografía especializada. Hasta dónde llegaron las consecuencias de este hecho es algo que tendrá que afrontar la futura investigación.

Hablamos de algunos millares de personas que lograron permanecer en tierras granadinas a pesar de todos los intentos por expulsarlos. Gentes que lograron sortear las prohibiciones regias precisamente gracias a los resquicios del sistema; en especial debido a la permisividad de parte de las autoridades encargadas de echarlos y la protección interesada de los poderosos locales.

Miles de personas que se quedaron y que tuvieron descendencia, parte de la cual llega a nuestros días. Pero

más allá de lo que podría ser un juego erudito con la genealogía, que podría ampliar exponencialmente esas cifras bajando las generaciones, lo importante es que muchos de ellos no sólo no se asimilaron con facilidad sino que mantuvieron más o menos intacto el Islam de sus ancestros, las creencias y las costumbres de sus progenitores. Y no sólo durante el siglo xvii, sino incluso en el xviii. Entre 1728 y 1729 hubo dos grandes autos de fe en los que doscientos cincuenta hombres y mujeres fueron procesados y condenados por el Santo Oficio, pero ni siquiera allí acabó todo. Encontramos resabios islámicos y personas encausadas hasta mediados de la centuria ilustrada.

Estas prácticas heterodoxas se vieron reforzadas por una intensa endogamia, por una fortísima consanguinidad, a veces brutal, que tuvo como objetivo renovar continuamente los lazos de solidaridad interna del grupo, una de las principales causas de que se mantuviera casi intacta la particular personalidad del conjunto de familias implicadas.

En otro orden de cosas, tengo que resaltar la enorme capacidad de enriquecimiento de estos moriscos tardíos. Sería un colosal error pensar en que sobrevivieron ocultos gracias precisamente a su pobreza, a su situación residual en lo económico que los colocaba en los márgenes sociales. Nada más lejos de la realidad. En poco tiempo encontramos personas acaudaladas entre ellos, con el paso de los años incluso enormes fortunas que se cuentan por millones de reales. Una intensa actividad laboral, dedicación plena a la artesanía y al comercio, control del sector sedero todavía pujante y una actitud menos ociosa y dedicada al disfrute de lo suntuario pueden explicar este éxito, al que sin duda alguna no fue ajeno la colaboración mutua y la solidaridad grupal.

Riqueza que, como no podía ser menos en la España del Antiguo Régimen, acabó por proyectarlos, incluso a un grupo como éste, a la esfera del poder local. Se cuentan por docenas, más de un centenar de hecho, los oficios públicos ostentados por estos moriscos tardíos, y lo mismo que habrá entre ellos clérigos menores y presbíteros, párrocos y beneficiados, tendremos escribanos, procuradores, médicos, abogados de la Real Chancillería, capitanes, alcaides, jurados, regidores de pueblos, veinticuatro de Granada e incluso un oidor de la audiencia de Sevilla, que murió electo juez de la Real Chancillería de su ciudad natal.

Un panorama, pues, muy diferente al que se nos había contado, y todo ello descubierto gracias a la consulta masiva de fuentes notariales, eclesiásticas e inquisitoriales, amén de otras muchas tipologías. Un gran esfuerzo que creo habrá merecido la pena si soy capaz de transmitir la enorme trascendencia del tema. No sé si lo habré logrado. Pero al menos sí debería poder manifestar hasta qué punto he disfrutado con la investigación realizada. En momentos así es cuando uno entiende por qué se hizo historiador.

Este libro, como todos los anteriores, debe mucho a muchos, no sólo a mí. La familia, los amigos, mis becarios, por supuesto mi pareja . . . todos ellos han aportado mucho, cada uno a su manera. Pero especialmente creo que debo agradecer datos, sugerencias y conversaciones sobre la temática a Amalia García Pedraza y Agustín Rodríguez Nogueras, Manuel Fernández Chaves y Rafael Pérez García, y en especial a Santiago Otero Mondéjar, tan buen amigo como discípulo, a quien de esta manera también le dedico este libro.

No puedo, ni quiero, olvidar aquí a los colegas, amigos todos ellos, que tuvieron a bien juzgar el primer borrador de este libro, presentado a su consideración como proyecto de investigación de lo que fue la oposición a la cátedra que actualmente disfruto. María Ángeles Pérez Samper, Ofelia

Rey Castelao, Francisco Andújar Castillo y Alberto Marcos Martín, a los que debo sumar el quinto miembro del tribunal, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, uno de los mayores especialistas mundiales en el tema morisco, a cuyas gestiones debo la edición de este texto en la prestigiosa Biblioteca de Estudios Moriscos. A todos ellos, que aúnan excelencia académica con integridad científica y honestidad personal, muchas gracias. Sois el espejo el que me gusta reflejarme.

Los *moriscos que se quedaron* vistos por la historiografía

No puede resultar extraño definir la producción científica de las dos últimas décadas en lo que a la Época Moderna se refiere como una auténtica avalancha historiográfica. Quizá no pueda denominarse en puridad como una revolución publicística, pero lo cierto es que el número de trabajos, libros y artículos se ha multiplicado *ad infinitum* en este breve lapso de tiempo. La historia social y cultural, la nueva historia política, la historia de la familia y de las redes sociales, la de las élites . . . cuentan con numerosas aportaciones, que en bastante casos han transformado sustancialmente nuestro nivel de conocimientos.

En este sentido, cabe felicitarse por la proliferación de estudios sobre los moriscos, una de las principales minorías de la España moderna, que ha pasado en sólo un lustro de considerarse tácitamente como un tema casi cerrado, donde lo principal parecía haberse dicho, a ser un ámbito de plena actualidad historiográfica, presenciando este tiempo la aparición de nuevas y brillantes monografías, cuyo impacto habrá de consolidarse en los próximos años, cuando sus resultados comiencen a trascender el estrecho universo de los especialistas, difundiéndose en las aulas y apareciendo en las páginas de los manuales al uso y obras generales. O eso sería de desear.

No tiene mucho sentido traer a estas páginas, aunque sólo sea por una obvia cuestión de espacio, una lista de publicaciones clásicas. Basta remitirse a los numerosos estados de la cuestión que se han editado en los últimos tiempos.¹ Creo más interesante centrarme únicamente en lo relativo a la permanencia morisca en tierras de España a partir de 1614, aunque haya que retrotraer la cuestión al final de la Guerra de Granada en 1571, de donde arranca todo este proceso. Veámoslo con algún detenimiento.

La destrucción de lo que quedaba de la *Granada islámica* tras la guerra de las Alpujarras y la represión posterior supuso la creación de una imagen colectiva según la cual ya no quedaban moriscos en ese reino sureño. La expulsión de decenas de miles de personas hacia el interior de Castilla no sólo aumentó la población de multitud de localidades andaluzas, murcianas y manchegas, sobre todo, sino que tuvo su paralelismo en la llegada de un fuerte contingente, aunque inferior al exiliado, de peninsulares, dispuestos a repoblar el territorio gracias a la concesión de tierras y ventajas fiscales por parte de la Corona.

Independientemente de las vicisitudes de esta repoblación tras la expulsión de los moriscos, que no vienen al caso aquí, lo cierto es que con ello se cerró un ciclo, aparentemente, finalizando ahora la presencia musulmana en tierras granadinas. De la mezcla de estos neopobladores con los repobladores antiguos, llegados en tiempos de los Reyes Católicos, así como con los inmigrantes que de manera informal acudieron al territorio desde el siglo *xvi* al *xviii*, habría surgido la población granadina definitiva, la misma que llegó al siglo *xx* sin demasiados cambios. Todos cristiano viejos, claro está. O eso se pensaba.

Sólo un puñado de estudiosos destacaron la existencia de una ínfima minoría de moriscos que pudieron permanecer en el territorio a partir de 1570, acogidos al permiso regio. Son los descendientes de los *colaboracionistas*, familias

bastante o muy integradas, según los casos, que ya nada representaban en realidad. Sólo un toque pintoresco y colorista, eco casi desvanecido de un tiempo que nunca habría de volver.

Sin necesidad de retrotraernos a algunos artículos muy antiguos, que aportaron escasos datos y que pasaron desapercibidos casi por completo,² creo necesario mencionar los estudios pioneros de Bernard Vincent, quien ha marcado durante las últimas décadas con sus trabajos el ritmo no sólo de esta temática concreta, sino el de todos los estudios acerca del colectivo morisco. Artículos como «Los moriscos que permanecieron en el reino de Granada después de la expulsión de 1570»³ pusieron de manifiesto en su día la continuidad de parte del grupo tras la expulsión decretada por Felipe II, aunque en forma de un escaso número de familias de la élite colaboracionista.

Sobre este interesantísimo cuerpo social se han ido publicando muchos estudios, la mayoría de ellos centrados en la evolución de una familia concreta. Todos ellos, incluidos los míos propios, acababan sus páginas poco más allá de la cesura cronológica que marcaba la guerra y la expulsión. Ningún autor planteaba la permanencia morisca tras 1614, desde luego nadie en forma de un colectivo socio-culturalmente diferenciado. Sólo existiría una obvia continuidad genealógica para el caso de este ínfimo porcentaje de linajes, mas en absoluto manteniendo una idiosincrasia específica, sino fundidos de inmediato en el seno de la masa cristiano vieja.

Sin embargo, para ser justos habría que retroceder bastante en el tiempo, pues ya en fecha tan temprana como 1959 don Antonio Domínguez Ortiz advirtió en un breve artículo que las cosas no eran tal y como parecían a primera vista. El título del trabajo ya lo dice todo: «Felipe IV y los moriscos»,⁴ reinado el de este Habsburgo en el que ya no

quedaba, o eso se pensaba, morisco alguno en España. La causa del escaso éxito del trabajo radica sobre todo, o eso creo yo, en presentar un panorama tan distinto al comúnmente aceptado que simplemente se ignoraron sus aportaciones. No de forma consciente, sino pensando que lo que don Antonio allí planteaba serían meras excepciones, una situación pintoresca pero sin mayor trascendencia.

El maestro Domínguez Ortiz desarrolló esta cuestión en el mejor libro que se ha escrito sobre la cuestión morisca, redactadas sus páginas junto a Bernard Vincent.⁵ Me refiero, claro está, a *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Su capítulo final, escrito por don Antonio, se dedica a la continuidad morisca tras el trauma de tiempos de Felipe III. En él se demuestra la posible permanencia de algunos núcleos poblacionales en ciertas zonas, pero se concluye con toda rotundidad:

Las referencias a moriscos en España después de la expulsión requieren, por ello, una criba, y un cierto sentido crítico para no dejarse impresionar por su número y pensar que fueron realmente muchos los que consiguieron quedarse o volver. El Islam español finaliza en 1609-1614.⁶

Tras muchos años de vacío en este campo, ha sido en la última década cuando se han publicado trabajos específicos sobre la temática, alguno de los cuales ha despertado cierta polémica, la cual por desgracia no ha trascendido como debiera al ámbito mediático, todo lo contrario que sucedió, por sólo mencionar el caso más parecido, con la relativa al *Origen de la Inquisición*, entablada entre Benzion Netanyahu y sus mucho más razonables detractores. ¿Casualidad, o se trata de nuevo de un mayor interés en los medios de comunicación por nuestro pasado judaico antes que por el islámico?

Sea como fuere, el libro de Trevor Dadson sobre los moriscos de Villarrubia de los Ojos, en Ciudad Real, ha marcado un punto de inflexión. Un grueso volumen de más de 1.300 páginas, repleto de datos, que viene a demostrar que en esa localidad castellano-manchega permanecieron multitud de moriscos, muchos de los que allí vivían antes de la expulsión, los cuales consiguieron ocultarse, pleitear exitosamente contra la Corona o simplemente regresar de forma subrepticia tras su extrañamiento.⁷ Las bondades del libro radican, a mi entender, no sólo en el estudio de un caso más que interesante, sino en la toma de conciencia que para muchos ha supuesto acerca de un fenómeno casi olvidado. Los puntos negativos de la obra, que los tiene y bastantes, han sido señalados por varios de los principales investigadores en la materia.⁸ Entre ellos, la excepcionalidad de la villa, la condición especial de *mudéjares antiguos* de muchos de estos moriscos y, en esto abundo yo mismo, la metodología empleada, ya que para asegurar la permanencia no basta con utilizar la identidad de los apellidos, herramienta a la que recurre con demasiada facilidad el autor.

De forma mucho más gris y callada, Gobert Westerveld viene a mostrar, tras largos años de investigación (propia y ajena) la enorme trascendencia de este fenómeno de continuidad islámica en el caso de las distintas villas y lugares del murciano Valle de Ricote. En varios libros, cuyo contenido podemos definir siendo elegantes como farragoso,⁹ se nos desgranar miles de datos que demuestran, esta vez sí de forma palmaria, la permanencia morisca en tierras murcianas tras los bandos de Felipe III. Una vez más, la realidad parece incontrovertible, pero queda la duda de si estamos ante un fenómeno muy localizado, imposible de extrapolar al resto de España y, menos todavía, de utilizar como modelo interpretativo.

Hora es ya de ir asumiendo que nos encontramos ante un problema histórico de primer orden, ante la permanencia de buena parte de la población de origen islámico en tierras hispanas más allá de los decretos emitidos por el poder central. Los datos de archivo que se están encontrando así lo demuestran, y aunque queda muchísimo por hacer, ya empiezan a darse las primeras publicaciones que parecen extender el proceso por toda la geografía nacional.[10](#) Veamos algo de ello.

Nunca sabremos cuántos moriscos lograron quedarse en sus tierras natales, ni siquiera en qué zonas lo hicieron, pues hemos de tener bien claro que, salvo contadas excepciones, la persistencia de esta comunidad se debió precisamente a su capacidad de ocultación. Dicho de otro modo, para seguir siendo moriscos, debían de dejar de ser moriscos. Es por ello que lo que con toda seguridad lo que registran los papeles de los archivos será sólo la punta del iceberg.

Pero no importa. Lo que realmente nos interesa como historiadores son los mecanismos que explican la posible permanencia, frente a todo lo establecido por la ley. Por un lado, los que permanecieron ocultos, sin registrarse, huyendo de su localidad, cambiando de nombre y apellidos, marchándose a otras poblaciones circundantes de forma transitoria o permanente. La protección de los poderosos se revela aquí, y en los puntos que siguen, esencial. Clases dirigentes locales, élites urbanas y rurales, eclesiásticos, alta nobleza, funcionarios reales que bien por interés, por corrupción o incluso en algún caso de forma altruista les protegieron e impidieron el cumplimiento de los mandatos regios. No es tan raro como puede parecer en un primer momento, así precisamente es como lograron permanecer en nuestro país miles de gitanos a pesar de las reiteradas órdenes de expulsión y la aniquilación cultural que se

dictaron desde el reinado de los Reyes Católicos hasta mediados del siglo XVIII.

Debieron ser muchos los moriscos que de esta forma lograron burlar el exilio, pero otro tanto quizá supusieron los que una vez expulsados consiguieron retornar a España, desembarcando desde diversas procedencias en sus costas y reintegrándose a la vida más o menos normal; suponemos que en localidades diferentes de aquellas de donde era oriundos. Añadamos a ellos, visto el fenómeno en un sentido lato, los muchos *berberiscos* que poblaban las costas hispanas, y que empiezan poco a poco a aparecer de entre los legajos e incluso en letra impresa.

Nos quedan los esclavos, bastantes de los cuales con el tiempo fueron liberados y acabaron mezclándose con los grupos más bajos de la sociedad urbana, y los *morisquillos*, niños que no fueron expulsados por su corta edad y que debieron también suponer un buen aporte poblacional. Más los casos de *matrimonios mixtos*, otro tema peliagudo.

Sin embargo, creo que a todo esto, como se ve en buena medida imposible de cuantificar por el *envenenamiento* de las fuentes documentales, se puede añadir un apartado del mayor interés, y que ahora empieza a ser estudiado por los especialistas. Nos referimos a los pleitos que muchos moriscos entablaron para demostrar su supuesta condición de cristiano viejo, y que les permitió, al menos en un amplio porcentaje, quedarse en su territorio. Litigios entablados contra las autoridades locales, en los distintos Consejos, en las audiencias . . . que dilataban la expulsión, que muchas veces la impedían y de los que en gran medida, por las razones que fuese, debieron salir victoriosos.

Al menos así se demuestra en los muchos casos que yo mismo he estudiado para el caso de la nueva élite sedera granadina y en el avance de este libro que vio la luz hace bien poco.^{[11](#)} Un grupo muy compacto y endogámico que

llegó con sus señas de identidad casi intactas hasta comienzos del siglo XVIII, siendo objeto de persecución inquisitorial a partir de 1727 gracias a la delación de uno de ellos. Sobre esta cuestión, curiosamente, ya trabajó hace años Rafael de Lera, sin que a nadie se le haya ocurrido hasta ahora analizar de dónde salen doscientos cincuenta islamizantes bien avanzado el Setecientos en una Granada oficialmente desprovista de moriscos.^{[12](#)} Una vez más, la ceguera como horizonte intelectual.

El estudio de estos pleitos de cristiano viejo, por así llamarlos, está comenzando, y las perspectivas son muy halagüeñas. Desde la edición de amplios listados de los litigantes de determinados lugares,^{[13](#)} hasta estudios particulares del mayor interés, como el artículo de Manuel Lomas Cortés sobre la expulsión de los moriscos en el reino de Granada (donde, recordemos, en teoría no debía de quedar oficialmente casi ninguno), uno de cuyos epígrafes recoge la desesperación del ministro regio de turno por las artimañas empleadas para quedarse por estos descendientes de musulmanes.^{[14](#)}

De esta misma permanencia, en otro sentido, dan fe determinados trabajos diseñados desde la perspectiva de la historia del arte o similares. Pervivencias de todo tipo, manifestadas en la pintura o la arquitectura, como nos manifiestan profesores de esta disciplina como Luis Méndez Rodríguez o Antonio Urquizar Herrera,^{[15](#)} o un interesante artículo de Antonio J. Díaz Rodríguez, centrado en el gusto por lo exótico, morisco sobre todo, entre los prebendados de la catedral cordobesa.^{[16](#)}

Pero sin la menor duda, la reciente tesis doctoral de Santiago Otero Mondéjar, de la que he tenido el lujo de ser su director, representa una aportación esencial al tema, al plantear un posible modelo interpretativo para el análisis de

la permanencia morisca en los territorios hispánicos, basándose en la consulta de una enorme documentación relativa a los reinos de Córdoba y Jaén.¹⁷ Sin duda alguna, una luz que ilumina, siquiera tímidamente, el largo camino que nos queda a todos por recorrer hasta desvelar el auténtico alcance de la presencia morisca en la España de los siglos xvii y xviii. De momento, espero que en las páginas que siguen se resuelva claramente lo que corresponde al reino de Granada, que ya sería mucho.¹⁸

¹ Para evitar largos excursos bibliográficos, véanse, entre otras, las reflexiones y listados de E. Soria Mesa y S. Otero Mondéjar, «Una nueva encrucijada. La reciente historiografía sobre los moriscos», *Tiempos Modernos*, 21 (2010); E. Soria Mesa, «Las élites moriscas granadinas: un renovado tema de estudio», en E. Soria Mesa y S. Otero Mondéjar, (eds.), *Los moriscos entre dos expulsiones*, Granada, 2013 (en prensa); y M. Barrios Aguilera, «Los moriscos en el IV Centenario de la expulsión. Unos libros», *Cuadernos de Historia Moderna*, 35 (2010), pp. 225-235.

² F. Fernández González, «De los moriscos que permanecieron en España después de la expulsión decretada por Felipe III», *Revista de España*, xix (1871), pp. 103-114 y xx (1871), pp. 363-376.

³ Recopilado en B. Vincent, *Andalucía en la Época Moderna. Economía y sociedad*, Granada, 1985, pp. 267-286 (publicado por vez primera en francés en 1981 en la *Nueva Revista de Filología Hispánica*).

⁴ Publicado en *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, viii (1959), pp. 55-65.

- 5 Véanse los acertados comentarios realizados sobre este libro, y el resto de la producción del autor, en R. Benítez Sánchez-Blanco, «Antonio Domínguez Ortiz, historiador de los moriscos», *Manuscripts*, 14 (1996), pp. 81-97.
- 6 A. Domínguez Ortiz y B. Vincent, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, 1978, p. 258.
- 7 T. J. Dadson, *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Madrid, 2007.
- 8 Así, la doble y crítica reseña de B. Vincent y R. Benítez Sánchez-Blanco, en los *Melanges de la Casa de Velázquez*, 38-2 (2008), pp. 241-245 y 245-249, respectivamente.
- 9 G. Westerveld, Blanca, «El Ricote» de Don Quijote. *Expulsión y regreso de los moriscos del último enclave islámico más grande de España. Años 1613-1654*, Blanca, 2001, 2 vols.
- 10 Añadamos a lo anterior la tesis doctoral de François Martínez, *La permanence morisque en Espagne après 1609. Discours et réalités*, Lille, 2009, interesante, pero con un planteamiento muy distinto a lo que en este libro se presenta.
- 11 E. Soria Mesa, «Una gran familia. Las élites moriscas del reino de Granada», *Estudis*, 35 (2009), pp. 9-36; «Los moriscos que se quedaron. La permanencia de la población de origen islámico en la España Moderna: Reino de Granada, siglos XVII-XVIII», *Vínculos de Historia*, 1 (2012), pp. 205-230.
- 12 R. Lera García, «Cripto-Musulmanes ante la Inquisición granadina en el siglo XVIII», *Hispania Sacra*, Madrid, xxxvi (1984), pp. 521-573, y «Survie de l'Islam dans la ville de

Granada au début du dixhuitième siècle», *Revue d'Histoire Maghrébine*, 43-44 (1986), pp. 59-82. Sobre lo mismo, y de manera muy superficial F. García Ivars, *La represión en el tribunal inquisitorial de Granada, 1550-1819*, Madrid, 1991. Para ser justo, ya había mencionado el tema J. Caro Baroja, *Los moriscos del reino de Granada. Ensayo de historia social*, Madrid, 1957.

- [13](#) J. L. Carriazo Rubio, «Unos documentos sobre los últimos moriscos de Marchena», en *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena. Marchena en la Modernidad (siglos XVII-XVIII)*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena, 1998, pp. 379-394; W. Childers, «Propuestas preliminares para la reconstrucción genealógica de la comunidad morisca de Baeza», *Historia y Genealogía*, 2 (2012), pp. 37-51.
- [14](#) M. Lomas Cortés, «El reino de Granada frente a la última deportación morisca (1610-1611)», *Crónica Nova*, 36 (2010), pp. 115-142. Trabajo integrado en el marco de su excelente tesis doctoral, editada en parte como *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*, Valencia-Granda-Zaragoza, 2011.
- [15](#) Entre otros, L. Méndez Rodríguez, *Esclavos en la pintura sevillana de los Siglos de Oro*, Sevilla, 2011; y A. Urquizar Herrera, «La memoria del pasado en la cristianización de la mezquita de Córdoba durante la edad del Humanismo», en J. A. Sánchez López e I. Coloma Martín (eds.), *Correspondencia e integración de las artes*, Málaga, 2003, I, pp. 523-531; y «Literary uses of architecture and the explanation of defeat. Views of the Islamic conquest in the building of national identity in Early Modern Spain», *National Identities*, 13-2 (2011), pp. 109-126.
- [16](#) A. J. Díaz Rodríguez, «Sotanas a la morisca y casullas a la chinesca. El gusto por lo exótico entre los eclesiásticos

cordobeses (1556-1621)», *Investigaciones Históricas*, 30 (2010), pp. 31-48.

[17](#) S. Otero Mondéjar, *La reconstrucción de una comunidad. Los moriscos en los reinos de Córdoba y Jaén (ss. XVI-XVII)*, Córdoba, 14 de noviembre de 2012 (Mención Internacional). En vías de publicación.

[18](#) Estando cerrado ya este libro vio la luz el volumen colectivo *Los moriscos: expulsión y diáspora. Una perspectiva internacional*, editado por Mercedes García-Arenal y por Gerard Wiegers, Valencia-Granada-Zaragoza, 2013. Aunque sus páginas reúnen algunos estudios de gran valor, sólo tiene relevancia expresa para lo que me interesa el artículo de James B. Tueller, «Los moriscos que se quedaron o que regresaron», basado en la consulta de unos cuantos legajos de la sección de *Estado* del Archivo General de Simancas, ya transitados por mí y por Santiago Otero Mondéjar. Por tanto, aunque no ha podido incorporarse al texto, no supone, creo, novedad de especial trascendencia, aunque sea interesante, sin duda alguna.

La nueva élite

Resulta imposible conocer cuántas personas compusieron la comunidad morisca que logró escapar de los decretos de expulsión, tanto del de 1570 como del que sancionó Felipe III a partir de 1609. Por varias razones.

La primera, porque ni siquiera contamos con un listado completo (ni incompleto) de las personas y familias a las que se permitió quedarse de manera oficial. Bernard Vincent nos ofreció hace muchos años una relación de algunos de los autorizados, y hace poco tiempo Rafael Pérez García editó otra lista, ambos documentos de procedencia simanquina y referidos a la coyuntura post-bélica de tiempos de Felipe II.^{[1](#)}

Pero estos interesantes documentos son sólo la punta del iceberg. A medida que se navega entre los papeles de la Cámara de Castilla y de Estado, secciones ambas del Archivo General de Simancas, se encuentran multitud de permisos regios, en documentos por desgracia muchas veces inconexos y ácronos, que nos van añadiendo nuevos nombres.

La situación empeora, por así decirlo, si nos referimos al siglo xvii. En esta coyuntura, realmente no conocemos a cuántos se les permitió quedarse, que debieron ser muchos, pues no se ha encontrado que yo sepa un listado *oficial* de los colaboracionistas que fueron indultados para siempre. Quizá no lo hubiera.

Porque en ambos momentos históricos, sobre todo en el segundo, lo que funcionó como principal forma de permanecer en el territorio fueron los pleitos entablados contra la administración. Litigios en los tribunales regios que adoptaron la forma de demostraciones de *cristiano viejo*, en el sentido jurídico del término, tras los cuales, y creo que la gran mayoría de las sentencias fueron favorables a los pretendientes, los beneficiarios del fallo judicial pudieron quedarse en su tierra de origen.

Y esto, claro, impide conocer quiénes y cuántos fueron los agraciados. Algunos documentos nos hablan de cientos y cientos de pleitos, pero tampoco sabemos qué porcentaje se ganó y cuántos no consiguieron demostrar su derecho y fueron definitivamente expulsados.²

Todo se complica si introducimos dos nuevos factores en el tablero de juego. Por un lado, aquellos que consiguieron retornar, de forma subrepticia, a sus territorios natales o a otros de la misma España. Regresos ilegales, por supuesto, pero que debieron dar sus frutos en multitud de casos, pues hay referencias suficientes para otros territorios como para pensar que Granada quedara al margen del fenómeno.

Por otro lado, estoy seguro que cientos de moriscos, miles seguramente, se quedaron ocultos tanto en la Corona de Aragón como en la de Castilla. Y el reino de Granada seguro que no fue una excepción. Aquí sí que las cifras son imposibles ni siquiera de suponer, lo que no es ningún problema, lo importante es la constatación del hecho. Ulteriores estudios, de corte monográfico, tal vez vayan desvelando el alcance que tuvo este fenómeno.

En lo que a Granada se refiere, por tanto, es imposible saber cuál fue el contingente que permaneció. Imposible a todas luces. Por ello, he optado no tanto por analizar todas las familias de que tengo constancia fueron descendientes de moriscos sino, este matiz es fundamental, todas aquellas

estirpes que tuvieron conciencia de serlo y que actuaron como una comunidad, por leves que fueran sus lazos con el núcleo de la misma.

Es decir, he prescindido del análisis genealógico, esto sí hubiera sido algo meramente erudito, de las familias que sé pudieron quedarse por permiso regio pero que de inmediato *desaparecen*, subsumidas en la sociedad dominante. Aquellos hombres y mujeres que optaron, ya a comienzos del siglo xvii e incluso puede que desde antes, por casarse con cristianos viejos, ser fieles a la religión católica y separarse del todo del grupo del que procedían. No sólo por una cuestión de método, sino también porque de esta forma han dejado poquísimas huellas de su devenir vital.

Me he quedado pues, mezcla de elección y de necesidad, con lo que estoy en condiciones de definir como una *nueva élite morisca*. La capa superior de un grupo más amplio, la cual disfrutó en general de una situación acomodada, contando entre sus miembros con bastantes familias ricas. Un núcleo duro lanzado a una carrera endogámica que cuando menos llama la atención. Casamientos reiterados entre parientes que se desarrollan a partir de finales del siglo xvi y llegan, por extraño que pueda parecer, casi hasta 1800. Matrimonios consanguíneos que buscan reforzar de manera continua los lazos de solidaridad que los cohesionan internamente.

Dentro de ellos, dos grandes líneas de actuación. Aunque hubo matices intermedios, la mayoría optó por asimilarse del todo a los patrones de comportamiento dominantes. Otros, en cambio, permanecieron más o menos fieles a las enseñanzas de sus progenitores y mantuvieron viva la llama del Islam en España hasta mediados del Setecientos. Con más o menos vigor, pero siguió encendida, como nos demuestra la redada de 1727 en que se condena a unos doscientos cincuenta reos por mahometanismo.